

APUNTES DESDE LAS ESQUINA, 6 al 13 de abril, 2018

La ACP • Productores de Frutas • Seguridad Ciudadana • 69 Comerciantes • Dilatación de Procesos • Gaby Betesh • Maicerós Santeños • "No es Clientelismo, es Humanidad" • Receta para identificar "Botellas" • Fraude en las Contrataciones Públicas • La Prueba Idónea • ¿Y dicen que el país no quiere Corrupción? • El Gasto Administrativo • Ley de Contrataciones Públicas • Costa Rica • Proyecto de Imprescriptibilidad • Laffit Pincay, Jr. • Deuda a Caja del Seguro Social • El Desnudo del Poeta.

LA ACP Y EL PELIGRO DE LA POLITIQUERÍA

La razón primordial que explica el éxito de la administración panameña del Canal ha sido su despolitización. El haber elevado todo lo relacionado a su administración, operación y mantenimiento a título Constitucional, garantizó la objetividad y eficiencia en el manejo de una responsabilidad tan enorme, nacional e internacionalmente. Sin embargo, recientes episodios comienzan a sugerir que las mañas de la partidocracia empiezan a erosionar la protección constitucional de la empresa.

La reciente acción de paralización de funciones por parte de empleados del Canal, y la baja calidad personal y profesional de algunos de los miembros de la directiva de la ACP debe preocuparnos. La mediocridad, la politiquería, la corrupción, han creado el riesgo que experimentan otros estamentos de la administración nacional.

Cuidado con el manejo administrativo del Canal, por favor. No olvidemos que existen cláusulas en el Tratado de 1977, que nos obligan a mantener un manejo impecable de la vía acuática. Nuestra irresponsabilidad puede producir la oportunidad para que esas cláusulas sean invocadas. Esto no es cuento; es una realidad.

Debemos corregir los actuales errores, no permitir que la politiquería, los partidos, los egoísmos personales o las ambiciones de grupejos sean los que controlen el destino de una empresa que ha costado tanto convertir en nuestra. No solamente perderíamos ingresos sin los cuales el país se vería sumado en un colapso económico; también nuestro prestigio como nación sería, capaz de ser eficiente y competente en el manejo de sus recursos, sufriría un terrible revés si fallamos en nuestra administración eficiente del Canal, que hasta ahora hemos llevado a cabo con ejemplar éxito.

LOS PRODUCTORES DE FRUTAS Y LA LEY 25

Aplaudimos toda ley que procure apoyar al productor nacional. En este caso, la ley 25 de transformación agropecuaria parece proponer ese interés sano. Pero si bien es cierto que esa ley representa "una herramienta de apoyo" al productor nacional, también es cierto el que la ley no forma parte de una estrategia nacional que incluya la identificación de mercados para la exportación de los productos nacionales favorecidos por esa legislación, la garantía de espacio en los contenedores que permitan que las fruta pueda ser enviada de manera oportuna, ni forma parte de una visión económica que aproveche las ventajas que ofrecería la conectividad de recursos, la dinámica de conglomerados (clusters) y la voluntad oficial para dotar de piña, plátano, papaya, mango, aguacate y guayaba, por ejemplo, a los barcos que transitan por nuestro Canal.

El Ministro del ramo explicó que por esa ley 25, del 4 de Junio del 2001, se han entregado más de veinte millones de dólares a productores que desde el 2004 habían aplicado para aprovechar las ventajas ofrecidas por esa ley "de transformación agropecuaria". Confieso mi ignorancia: ¿se han hecho estudios sobre los resultados producidos por esa inversión de 20 millones? Si la ley 25 tiene ya 17 años; ¿qué beneficios ha brindado al productor nacional? Y si no lo sabemos, ¿por qué lo ignoramos y por qué esperar resultados "con la nueva normativa de la ley"? Si no tenemos esos datos, el asunto suena a búsqueda de apoyos políticos, o pagos por apoyos políticos, con las elecciones a casi 12 meses de distancia.

Mientras no exista una política económica a largo plazo, diseñada y planificada, que descansa en el

principio de la conectividad de todos nuestros recursos y fortalezas probadas, actuales y por crear, nada va a cambiar, no importa lo que aseguren Ministros, comunicados de prensa y los comentarios de quienes se ven beneficiados por la ausencia de escrúpulos y planeamiento.

SOBRE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Otro proyecto, otro estudio, esta vez por la friolera de 28 millones de euros, 32 millones de dólares "donados" por la Unión Europea, con el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Si de esto no se logran resultados, o no se hace de manera integral, entonces se trata de otro ejemplo de la inútil gastadera de dinero que sostiene burocracias, alimenta comisiones a terceros, da algo que hacer a los burócratas y permite a sinvergüenzas ofrecer la impresión de utilidad y preocupación social.

¿Cómo un "plan nacional de seguridad" puede obviar el abuso sexual a menores y el embarazo prematuro (niñas entre 10 y 17 años)?; ¿O no atender el problema de las pandillas desde la raíz, las razones para su existencia? ¿Cómo, sin incluir la necesidad de revisar la pésima realidad de nuestro sistema correccional, la corrupción de nuestro sistema judicial, la ausencia de programas de habilitación social y profesional? Se gastan millones de dólares en estos "estudios" mientras que en un centro para jóvenes de alto riesgo, ubicado en la carretera al aeropuerto, no tienen presupuesto ni para cambiar un foco.

69 COMERCIANTES INFORMALES DETIENEN UN PROYECTO VIAL DE 87 MILLONES DE DÓLARES

Como es normal en nuestra anormal realidad, tiene más fuerza lo informal que lo formal. Esta es de antología. Resulta que hace algunos años, un grupo de pequeños comerciantes se fue instalando poco a poco en un espacio público, seguramente patrocinados por algún político que los necesitaba para su provecho.

Con el tiempo y con la complicidad de las autoridades que los fueron "pasando por alto" (parte de la práctica politiquera), se adueñaron permanentemente de ese espacio. Ahora que ese espacio es necesario para obras públicas, resulta que el estado tiene que negociar con los que, de sus huevos, se metieron en espacios que no tenían derecho a ocupar.

¿Su argumento? "¿Y como vamos a conseguir el alimento?". Aunque es comprensible esa realidad, eso también lo podría argumentar el asaltante de un banco, o el que te roba el auto, o se mete en tu casa y te quita tu propiedad. Esto es el producto de una sociedad que se maneja totalmente de espaldas a las reglas.

En Panamá hay gente que hace lo que le da la gana, en perjuicio de quienes sí respetan las normas. Porque ahora resulta que "el gobierno ha ofrecido un apoyo económico" para solucionar una situación que, en principio, nunca debió haber sido permitido que existiera. Si se hubiese aplicado la ley e impedido la creación de negocios en lugares que son de uso público y que no son aptas para ese tipo de actividades, no habría que negociar nada. Pero no nos asombra esto, porque es la norma de la politiquería y el clientelismo.

Ahora los contribuyentes tenemos que pagar otro subsidio para unos cuantos más vivos, mientras que el presupuesto de la nación no alcanza, ni siquiera para producir una buena educación a nivel nacional.

CONTINÚA LA DILATACIÓN DE PROCESOS

La audiencia por supuestas irregularidades en contratos en el Instituto de Mercadeo Agropecuario, IMA, de Edwin Cárdenas, ha sido pospuesta porque "dos abogados defensores presentaron una excusa". ¿Cuál es la excusa? ¿No quiero ser enjuiciado? No se explicó la razón en la nota periodística. Tampoco se identificó a los abogados. La nueva cita es para el próximo 11 o 12 de junio. No dijeron de que año.

EL MINISTERIO PÚBLICO "ANALIZA" SOLICITAR LA EXTRADICIÓN DE GABRIEL "GABY" BETESH
Otro asunto que no entiendo. Este señor tiene alertas de todos los colores del arco iris. ¿Y no es

acaso un prófugo de la justicia? ¿Que más hay que "analizar"?

Dice un diario local que desde su detención en Miami, el 22 de marzo pasado, se "desconoce su status". ¿Será porque en Panamá no quieren saberlo? ¿Los periodistas no pueden ir a Miami? ¿Quién protege a "Gaby" Betesh y por qué? Mucha gente, al parecer. ¡Una verdadera vergüenza!

MAICEROS SANTEÑOS DECEPCIONADOS

¿Cómo es posible que estén llenos los silos e instalaciones de acopio de maíz en Panamá y nuestros productores no tengan compradores? ¿Por qué no asistieron compradores a la pasada reunión celebrada el pasado 3 de Abril, en Los Santos? ¿Será que continúa la práctica de acorralar a los productores nacionales, poniéndose de acuerdo para no pagar el precio antes fijado, dejando que el tiempo haga que el productor se rinda y lo rebaje?

Esto lo hacen los intermediarios desde hace cien años. ¿O será que están esperando para poder importar el maíz, que les sale más barato, coimas incluidas?. Y no es que yo diga que hay que comprar de todas maneras lo nacional. Pero es la ausencia de planificación la que, entre otras razones, nos lleva a estos escenarios extorsionistas.

La producción nacional, sea maíz o cualquier otro producto, debe ser garantizada por el mercado nacional y/o internacional. Si esa demanda no existe, entonces el productor del rubro deberá buscar otro producto y ahorrarse la angustia de haber trabajado por algo que a nadie le interesa comprar.

Tanto el MEF como el Ministerio de Comercio e Industrias deben participar en la creación de un diseño racional de producción agrícola nacional, capaz de suplir la demanda real del mercado local y que identifique mercados internacionales para productos nacionales exportables. Mientras no tengamos planificación, esta inseguridad, confusión y zozobra continuarán.

EX-ALCALDE DE SAN MIGUELITO DICE QUE "NO ES CLIENTELISMO, ES HUMANIDAD"

Quizás tratando de disfrazar la compra de votos, el Sr. Diputado por el CD y ex-alcalde de San Miguelito, actualmente investigado por supuestas actividades ilícitas, declara que "regalar es un acto de humanidad".

El problema es que su "humanidad" se refleja hacia los que votan por él o por su partido, y la emplea regalando el dinero de nuestros impuestos. ¿Por qué no invierte SU dinero para satisfacer su compasión?. Es fácil dar limosna con la plata ajena. Otro ejemplo de hipocresía y sinvergüenzura de nuestros "servidores" públicos.

MI RECETA PARA IDENTIFICAR "BOTELLAS" EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Sr. Contralor: vaya a la Asamblea, con sus ayudantes, y entregue personalmente los cheques del mes, cotejando cada recipiente con la lista de los supuestos empleados. A todo el que llega a cobrar, hágale un examen para ver qué hace, y cuáles son sus capacidades para recibir ese salario. Investigue sus finanzas, para ver hacia dónde va el dinero de ese cheque cobrado.

Y a los que no aparecen, o no pueden pasar el examen, bórrelos de la planilla y cobre al responsable de su nombramiento todo lo que se le pagó a la "botella". Le aseguro que se acaba la fiesta, en poco tiempo. Y más importante: se hace justicia a la ciudadanía y a los contribuyentes, que de paso, también pagamos su salario. ¡De nada!

EL FRAUDE EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS NO SERA IMPRESCRIPTIBLE

En el recientemente aprobado proyecto de ley 514, sobre la imprescriptibilidad de los delitos contra la administración, los diputados de la Asamblea Nacional no incluyeron el fraude en las contrataciones públicas, una de las instancias más comunes y abusadas en nuestros procesos administrativos nacionales. Esta fue una de las cinco modificaciones que sufrió la propuesta original. ¿Por qué será que fue anulada? ¿Cuál es la idea de crear una ley con mucho diente y pocos colmillos?

LA PRUEBA IDÓNEA

Ya es hora de examinar esta absurda definición legal que ha servido y aun sirve para proporcionar impunidad a los funcionarios públicos que violan sus obligaciones. Ese requisito hace prácticamente imposible que una denuncia ciudadana pueda ser aceptada, o investigada. ¡Otra de las tareas de una nueva Constitución!

¿Y DICEN QUE EL PAÍS NO QUIERE CORRUPCIÓN?

Leí que el CD informa que inscribió a 50,000 nuevos miembros. Los panameñistas, en el poder hoy, anuncian 32,221 nuevos adherentes. Ahora, el PRD anuncia planes para una inscripción masiva de nuevos miembros.

Veamos los datos: 1. El país tiene unos cinco millones de habitantes (no sabemos con exactitud cuántos extranjeros “residentes” hay, entre venezolanos, colombianos, dominicanos, etc.).

De los 4 millones de panameños restantes, el número de votantes se calcula en unos 2 millones. Tradicionalmente, un 30% del país votante no va a las urnas. Eso nos deja en un millón cuatrocientos mil potenciales votos.

Actualmente el PRD tiene inscritos a 490,516 clientes; el Panameñismo a 342,346 y el Cambio Democrático, a 329,382 clientes (creo que sin sumar aún a los recién inscritos en el panameñismo y el CD), esos tres partidos combinados presentan un millón,162,244 clientes.

Si los medios proclaman, y las redes sociales afirman, que Panamá está cansada de tanta corrupción política: ¿por qué siguen tantas personas inscritas en los partidos políticos? ¿Y por qué siguen inscribiéndose en ellos? ¿No es eso querer que continúe la corrupción?.

No te compran, si no te vendes. Dejar de ser cliente de partido político representaría un verdadero avance contra la corrupción nacional.

EL GASTO ADMINISTRATIVO

Uno de los principales impedimentos para el verdadero desarrollo en Panamá es la corrupta practica política del clientelismo. El sistema administrativo del Estado no está estructurado para funcionar en favor del ciudadano, sino en beneficio de los partidos y sus intereses. Esta es la razón por la cual el aparato burocrático nacional, concebido sobre la premisa del clientelismo, es abultado e ineficiente. Ni las posiciones, ni los nombramientos responden a las reales necesidades operativas del Estado. El personal empleado, en su mayoría, no es designado por que posea méritos para ocupar el cargo, e incluso, se nombra personal en posiciones redundantes o innecesarias, creadas por el partido en el poder para favorecer y negociar apoyos, y no para atender las necesidades de la ciudadanía.

Con las leyes por ellos creadas se perpetua la costumbre de comprar ayudas y auxilios electorales para favorecer candidatos políticos, o pagar respaldos o donaciones provenientes del sector privado. Entre subsidios, coimas, peculados y malversación de fondos públicos, nuestros impuestos son malgastados, con lo cual se evapora la posibilidad de su inversión en rubros necesarios para la protección y desarrollo del bien común, a nivel nacional.

Una forma de solucionar al menos una parte del problema es elevar la carrera administrativa a título constitucional, de manera que todo el recurso humano que trabaja dentro de la estructura estatal quede, por un lado, protegido de la barrería y la nombradera politiquera de cada cinco años, y por el otro, para permitir que desarrolle la preparación profesional y técnica, y los méritos necesarios para atender las difíciles tareas del manejo del Estado.

Se determina el número de funcionarios que son realmente necesarios para administrar cada departamento, oficina o estructura administrativa a nivel nacional; se determina de manera taxativa los requisitos requeridos para cada cargo y sus funciones; se fija el salario a devengar por cada puesto; se definen las razones para el despido o reemplazo del servidor; se enuncian las sanciones por el incumplimiento de las tareas asignadas, o se traicionen las funciones oficiales encomendadas; se crean sanciones severas para quienes acepten puestos de “botellas” o cargos espurios, donde se paga el salario pero no se trabaja, ni se cumple con la tarea asignada y se establecen penas de

cárcel para la autoridad que nombre en puestos públicos a gente que no cumple con lo dispuesto en el Título Constitucional sobre el Trabajo.

Se deberá adicionalmente crear un plan especial para el entrenamiento y la transformación laboral de los que han sido nombrados por el clientelismo politiquero, por varias décadas, para ocupar posiciones innecesarias que abultan la planilla estatal y gastan inútilmente los recursos del Estado. Habrá que capacitarlos y se deberá detectar otras áreas de productividad en donde realmente puedan hacer una tarea productiva y en donde, por otro lado, transformen sus propias vidas al liberarse de la sumisión a los políticos y salgan de los callejones sin salida en los que se convierten esos puestos "regalados", "toallas" o "botellas" que les privan de dignidad humana y que impiden el real desarrollo y eficiencia administrativa de nuestra presente estructura. Todo dentro de un NUEVO PARADIGMA DE ADMINISTRACION PUBLICA.

SOBRE LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Las multas por "arbitrariedad en el proceso de contratación" deben ser más elevadas. Un "30%" del salario del funcionario tramposo no es suficiente. Si recibe, por ejemplo, un sueldo de 1,000.00 balboas, el 30% serían \$300.00; esto simplemente sería agregado al presupuesto general del que hace la trampa.

Tampoco se actúa sobre los "sobrecostos", típicamente utilizados como excusa a la hora de justificar chanchullos. Esa triquiñuela ya está claramente tipificada con el caso Odebrecht, ¿o ya se nos olvidó?.

La política de entregar las obras del Estado a las empresas privadas, con el argumento de que hay obras de infraestructura que requieren de la contratación de empresas especializadas, más eficientes, y los contratos de "llave en mano", han terminado hoy en una lamentable cadena de robos millonarios de los fondos estatales, que pone muy en duda el mantra que afirma que es más eficiente la empresa privada que la publica.

Panamá necesita una verdadera Ley de Contrataciones Públicas cuya fiscalización esté en manos de funcionarios idóneos, nombrados por períodos determinados, independientes de los períodos presidenciales y la eliminación de la burocracia innecesaria en los procedimientos generales y de contrataciones, muchos de ellos diseñados para patrocinar la corrupción, la transparencia total en los procesos.

Se necesita además un estricto control, que incluso pueda permitir sanciones cuando la empresa contratada plantee modificaciones a los pliegos originales sin justificación real; el pago rápido a los proveedores previa verificación de que cumplieron con el contrato, etc. Esta Ley también debería ser elevada a Título Constitucional para evitar que una Asamblea sobornada, o un Ejecutivo tramposo, puedan alterarla y burlar su propósito primordial, que es proteger el interés nacional.

Y si me critican porque sugiero que se eleven demasiados puntos a Título Constitucional les recuerdo que es la única forma de evitar que la corrupción que existe continúe.

Solo si comienza a verse demostrado el imperio de la Ley, podrá Panamá re-inventar su futuro.

EN COSTA RICA PREVALECIO LA RAZON SOBRE LA IRRACIONALIDAD

El triunfo de Carlos Alvarado Quesada en la reciente elección presidencial de Costa Rica, sobre el otro Alvarado, ex-diputado y predicador evangélico, es un triunfo de la razón por sobre la demagogia.

Esperamos que el nuevo Presidente desarrolle el tipo de acciones necesarias para atender las reales necesidades de su país.

Enhorabuena, presidente Carlos Alvarado.

SOBRE EL PROYECTO DE IMPRESCRIPTIBILIDAD

Esperar que el cáncer coopere con los médicos para producir una cura que lo extirpe, es algo

improbable. No esperemos que nuestros diputados aprueben una Ley que verdaderamente atente contra sus intereses y los de aquellos que sustentaron, con sus dineros e influencias, sus curules como diputados.

Los estudiantes que han promovido esta magnífica y completamente necesaria iniciativa piden que no prescriban, ni los tiempos para demandar actos administrativos ilícitos por parte de funcionarios públicos, ni que se extinga la posibilidad de que sean imputados los responsables por su comisión. A ver que hacen los "honorables"...

LAFFIT PINCAY, JR.

Todo homenaje a panameños que han dejado en alto el nombre de nuestro país merecen nuestro beneplácito y respaldo. Nos sumamos a las felicitaciones presentadas a una gloria del hípica mundial, uno de los mejores y más especiales jinetes de todos los tiempos, el sin igual Laffit Pincay, Jr.

Otro ejemplo de la calidad que existe en nuestro país. ¡Felicidades Laffit!

300 MILLONES DE DOLARES NO PAGADOS A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL DE PANAMA

Se ha descubierto que se han dejado de pagar al Seguro Social 300 millones en cuotas obrero-patronales, a través de trampas gestadas entre patronos corruptos y servidores públicos corruptos, nombrados allí por los partidos políticos.

Ninguno de los gremios profesionales o técnicos de la Caja del Seguro han reportado sobre el hurto de esos fondos. ¿Por qué no? La pregunta del día es: ¿Y ahora qué? ¿Habrá sanciones para los implicados en el hecho ilícito? ¿Habrá restitución de lo hurtado? ¿Se identificarán públicamente los nombres de todos los que participaron en la trampa? ¿Se está organizando una marcha pública, para protestar contra este nuevo atentado a la Nación?

Ese sistema de Ingresos y Prestaciones Económicas es el que nutre al programa de Invalidez, Vejez y Muerte, el que probablemente cubre a los hijos, madres y padres, abuelos y abuelas de los ladrones de esos fondos. Ahora que se descubrió el chanchullo, ¿que pasará con esto? ¿Otro para el olvido?

Y mientras tanto, sigue pendiente lo de que no habrá suficiente dinero para cubrir a las jubilaciones futuras?. ¿Qué esperamos?

POETA QUE SE DESNUDO, ¡A LA REJA!

Un poeta local, en un acto de tipo "performance" para llamar la atención sobre la corrupción en nuestro país, se despojó de su ropa y quedó cuál Adán, pero sin hoja de parra.

Todo esto ocurrió en la entrada de un edificio estatal, frente a la prensa.

Horrorizadas, las autoridades han exigido su pronto castigo. Pero entretanto, Bosco Vallarino, quien hace tres años se "desnudó" en un video que se hizo público, exhibiendo su acostumbrada falta de pundonor, sigue reído, vestido con aparente impunidad, esperando la prescripción del caso para no ir a juicio.

Pregunto al lector: ¿cuál desnudez resulta más lesiva al interés nacional? Y por si acaso, puedes robar y coimear, pero no se te ocurra ofender la moral del país, encuerándote.

Rubén Blades

13 de abril, 2018